

ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DE: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN QUE INCLUYA INSTALACIÓN PARA USO DE LA EP AGUAS DE MANTA”

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ROL	NOMBRE Y CARGO		FIRMA
ELABORADO	NOMBRE	Karla García Intriago	
	CARGO	Profesional de la Gerencia de Gestión de Recursos Físicos y Servicios	
REVISADO	NOMBRE	Carla Viteri Espinoza	
	CARGO	Jefe de Mantenimiento e Infraestructura	
APROBADO	NOMBRE	David García García	
	CARGO	Gerente de Gestión de Recursos Físicos y Servicios	

Nota: La firma de **REVISADO POR** deberá de corresponder al jefe o gerente de área y la firma del **APROBADO POR** deberá de corresponder a Gerente de área.

Nota: Para los casos que se requieran más de un responsable en las etapas de **elaborado, revisado y aprobados**, se podrá incluir el número de filas necesarias para firmas y datos.

Nota: Para los casos que se requiera la firma de **elaborado, revisado y aprobado** se conforme en un solo ROL, se podrá unificar la columna del mismo.

HISTORIAL DE CAMBIO DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

REVISIÓN	FECHA DE EMISIÓN	DETALLE
1	02/08/2022	Modificación en la exposición de la necesidad
0	05/07/2022	Emisión inicial para revisión

Nota: Para el llenado del historial de cambio del contenido del documento se deberá cumplir lo siguiente:

- Las revisiones deberán iniciar desde 0, cada vez que se solicite una modificación al contenido del documento se registrará la siguiente revisión, aclarando que no debe ser eliminada la revisión anterior. El historial permitirá evidenciar toda la trazabilidad del documento.
- En la columna de detalle se deberá colocar los datos correspondientes a: No de memorándum, fecha y asunto, en el que se soliciten las correcciones. Si las observaciones se reciben por cualquier otro medio que no sea memorándum, se deberá indicar el medio, fecha y asunto.
- Los Textos en color **PLOMO** de cada numeral, son textos aclaratorios de cómo llenarlo, como un instructivo interno dentro del mismo formato y se DEBEN eliminar cuando se registre el contenido o cuando no vayan a ser utilizados.

TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES:	3
2. EXPOSICIÓN DE LA NECESIDAD	3
3. OBJETIVOS.....	5
4. PRODUCTO O SERVICIO ESPERADO	5
5. PLAZO DE EJECUCIÓN / ENTREGA	7
6. FORMA DE PAGO.....	8

Condiciones Generales:

- Para la aceptación del Estudio de Mercado por parte del área de Compras Públicas, se deberá adjuntar en los procedimientos de bienes, servicios u obra a través de ínfima cuantía, el formato “**Estudio Comparativo de ofertas Ínfima Cuantía (GA-RG-02)**”
- Para la aceptación del Estudio de Mercado por parte del área de Compras Públicas, se deberá adjuntar en los procedimientos de consultoría y la adquisición de bienes, servicios que superen el valor de una ínfima cuantía el formato del **Análisis de Presupuesto Referencial - Estudio de Mercado (GA-RG-24)**.
- Para la aceptación del Estudio de Mercado por parte del área de Compras Públicas en el caso de OBRAS que superen el monto de la ínfima cuantía, se debe adjuntar los siguientes formatos: **Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios (DS-RG-01)**, **Análisis de Precios Unitarios (DS-RG-02)**, **Cronograma Valorado (DS-RG-03)**
- Los Textos en color **PLOMO** de cada numeral, son textos aclaratorios de cómo llenar el numeral, como un instructivo interno dentro del mismo formato y se **DEBEN** eliminar cuando se registre el contenido de cada numeral o literal, en el caso de que no aplique deberá colocarse N/A.
- Los Textos en color **NEGRO** de cada numeral, son textos que **NO PUEDEN SER ELIMINADOS NI MODIFICADOS**, ya que forman parte del formato.

	ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN	Código: GA-RG-23
		Vigente desde: 08/03/2021
		Versión: 06

1. ANTECEDENTES:

El Reglamento General de La Ley Orgánica Del Servicio Público, en su artículo 228 establece que: *“Las instituciones asegurarán a las y los servidores públicos el derecho a prestar sus servicios en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud ocupacional, comprendida ésta como la protección y el mejoramiento de la salud física, mental, social y espiritual, para lo cual el Estado a través de las máximas autoridades de las instituciones estatales, desarrollando programas integrales. Para este fin las instituciones contemplarán en sus respectivos presupuestos los recursos materiales y financieros necesarios.” ...*

De acuerdo a la Reforma del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Empresa Pública Cantonal de Agua Potable, Alcantarillado, Manejo Pluvial y Depuración de Residuos Líquidos "EP Aguas de Manta" en su numeral 3.4 señala: la misión de la Gerencia de Gestión De Recursos Físicos Y Servicios establece como misión de dicha unidad la de *“...coordinar y gestionar los recursos físicos y servicios administrativos mediante la administración, mantenimiento, control de la infraestructura y equipos...”*.

La EP Aguas de Manta con la finalidad de mantener su operatividad, funcionamiento y brindar un ambiente de trabajo fresco y adecuado al personal generando en ellos un excelente desempeño en las labores asignadas, se hace necesario contar con la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN QUE INCLUYA INSTALACIÓN PARA USO DE LA EP AGUAS DE MANTA”**, para cubrir las necesidades de la institución, siendo importante también para el cumplimiento de las normas.

En este contexto se debe mencionar, que se encuentran áreas administrativas en la Planta de Tratamiento de Agua Potable El Ceibal y Planta de Tratamiento de Agua Potable Colorado, sin climatización adecuada, por lo que en cumplimiento del *REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO Capítulo V MEDIO AMBIENTE Y RIESGOS LABORALES POR FACTORES FÍSICOS, QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS Art. 53. CONDICIONES GENERALES AMBIENTALES: VENTILACIÓN, TEMPERATURA Y HUMEDAD. Numeral 1 “En los locales de trabajo y sus anexos se procurará mantener, por medios naturales o artificiales, condiciones atmosféricas que aseguren un ambiente cómodo y saludable para los trabajadores”*, por lo que se considera pertinente climatizar estas áreas.

En el contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE PROPIEDAD DE LA EP AGUAS DE MANTA, se han realizado Informes Técnicos indicando el estado de varios equipos entre los cuales hay recomendaciones de cambio completo de equipos por el estado de corrosión, los mismos que pese a recibir mantenimientos periódicos, por la constante exposición a corrosión químico – ambiental a la que se encuentran expuestos, hace necesaria su reposición.

2. EXPOSICIÓN DE LA NECESIDAD

La EP Aguas de Manta con la finalidad de mantener su operatividad, funcionamiento y brindar un ambiente de trabajo fresco y adecuado al personal generando en ellos un excelente desempeño en las labores asignadas, tiene la necesidad de contar con la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN QUE INCLUYA INSTALACIÓN PARA USO DE LA EP AGUAS DE MANTA”**, para cubrir las necesidades de la institución, siendo importante también para el cumplimiento de las normas.

En este contexto se debe mencionar, que se encuentran áreas administrativas en la Planta de Tratamiento de Agua Potable El Ceibal, sin climatización adecuada, por lo que en cumplimiento

	ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN	Código: GA-RG-23
		Vigente desde: 08/03/2021
		Versión: 06

del REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO Capítulo V MEDIO AMBIENTE Y RIESGOS LABORALES POR FACTORES FÍSICOS, QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS Art. 53. CONDICIONES GENERALES AMBIENTALES: VENTILACIÓN, TEMPERATURA Y HUMEDAD. Numeral 1 “En los locales de trabajo y sus anexos se procurará mantener, por medios naturales o artificiales, condiciones atmosféricas que aseguren un ambiente cómodo y saludable para los trabajadores”, por lo que se considera pertinente climatizar estas áreas.

Mediante memorando EPAM-UMIN-GRSF-MEM-200720220949 de fecha 20 de julio de 2022, se le solicito a la Ing. Cinthia Fernández – Jefe de la Unidad de Activos Fijos, la certificación de Equipos de Climatización en Mal Estado.

Mediante memorando EPAM-UCBI-GRSF-MEM-010820221751 de fecha 1 de agosto, suscrito por la Ing. Cinthia Fernández – Jefe de la Unidad de Activos Fijos, entrega el Certificado de Bienes – Aires Acondicionados, en el que se incluyen 2 listados, uno con los equipos en mal Estado y otro con los equipos en Estado Regular.

En el contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE PROPIEDAD DE LA EP AGUAS DE MANTA, se han realizado Informes Técnicos indicando el estado de varios equipos entre los cuales hay recomendaciones de cambio completo de equipos por el estado de corrosión, los mismos que pese a recibir mantenimientos periódicos, por la constante exposición a corrosión químico – ambiental a la que se encuentran expuestos, hace necesaria su reposición.

Mediante INFORME TÉCNICO el contratista del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE PROPIEDAD DE LA EP AGUAS DE MANTA”, informa que una vez q se han revisado los equipos, se encuentran con daños que por el estado de los mismos se recomienda el cambio de equipo completo y cambio de evaporador en otros casos.

Estos equipos se encuentran ubicados en la Planta de Tratamiento de Agua Potable (Colorado y Ceibal), Estación de Bombeo de Aguas Servidas (Miraflores) y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR LOS GAVILANES, entre otros.

Estos lugares se encuentran expuestos a constante corrosión química ambiental, por lo que la vida útil de los equipos disminuye considerablemente.

Con la finalidad de mantener las condiciones ambientales adecuadas para el desarrollo de las actividades diarias de la empresa, es necesario realizar la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN QUE INCLUYA INSTALACIÓN PARA USO DE LA EP AGUAS DE MANTA”.

Se detalla la distribución de los equipos de climatización:

ÍTE M	DESCRIPCIÓN	CANT	UBICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Aire acondicionado de alta eficiencia 18000 BTU	1	Laboratorio PTAR	INFORME TÉCNICO
2	Aire acondicionado de alta eficiencia 18000 BTU	1	Estación PTAR	INFORME TÉCNICO
3	Aire acondicionado de alta eficiencia 24000 BTU	1	Planta Colorado	CERTIFICADO DE BIENES / MAL ESTADO
4	Aire acondicionado de alta eficiencia 18000 BTU	1	Laboratorio Colorado	INFORME TÉCNICO

	ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN	Código: GA-RG-23
		Vigente desde: 08/03/2021
		Versión: 06

5	Aire acondicionado de alta eficiencia 18000 BTU	1	Oficina Planta El Ceibal	CERTIFICADO DE BIENES / MAL ESTADO
6	Aire acondicionado de alta eficiencia 24000 BTU	1	Estación Planta El Ceibal	CERTIFICADO DE BIENES / INEXISTENCIA
7	Aire acondicionado de alta eficiencia 18000 BTU	1	Estación Miraflores	INFORME TÉCNICO
8	Aire acondicionado de alta eficiencia 18000 BTU	1	Estación Miraflores	INFORME TÉCNICO

3. OBJETIVOS

Nota: Los objetivos serán relacionados de acuerdo al POA del área requirente

3.1. OBJETIVO GENERAL

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN QUE INCLUYA INSTALACIÓN PARA USO DE LA EP AGUAS DE MANTA.

3.2. OBJETIVO ESPECIFICO

- Mantener las condiciones ambientales adecuadas a los trabajadores para el desarrollo de las actividades diarias de la empresa.
- Reemplazar equipos que ya cumplieron su vida útil y por el daño es recomendado el cambio.

4. PRODUCTO O SERVICIO ESPERADO

(APLICA BIENES – SERVICIO - CONSULTORIA)

ÍTEM	TIPO DE ADQUISICIÓN	CPC 5 (CLASIFICACIÓN DE PRODUCTO)	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS
1	Bien	439130111	Aire acondicionado de alta eficiencia 18000 BTU	6	Unidad	220V, bajo consumo energético, unidad condensadora y evaporadora, control remoto, instalación y accesorios incluida.
2	Bien	439130111	Aire acondicionado de alta eficiencia 24000 BTU	2	Unidad	220V, bajo consumo energético, unidad condensadora y evaporadora, control remoto, instalación y accesorios incluida.

4.1. SOPORTE TÉCNICO

El soporte técnico deberá estar a cargo de un equipo técnico calificado, asistida al sitio donde se instalarán los equipos de climatización (estaciones, plantas de tratamiento y laboratorios).

El proveedor garantizará la reposición del bien por uno de iguales o mejores características ante cualquier daño o falla entre otros que pudieran encontrarse, que obstaculicen su normal funcionamiento durante la vigencia de la garantía técnica.

	ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN	Código: GA-RG-23
		Vigente desde: 08/03/2021
		Versión: 06

Esta garantía estará establecida en el contrato de adquisición del bien y se aplicará lo señalado en la Normativa Legal Vigente.

4.2. RECURSOS (APLICA PARA SERVICIOS, OBRA O CONSULTORÍA Y EN EL CASO QUE NO APLIQUE COLOCAR N/A)

Para el caso de servicios u obras, se deberá detallar como parte de los recursos mínimos el talento humano y el equipo que se requerirán para la ejecución del contrato; para ser considerados a la hora de establecer las respectivas cotizaciones.

Para el caso de consultoría se detallará los equipos o instrumentos, espacio físico, talento humano de enlace, necesarios para la ejecución de los trabajos de consultoría; deberá ser definido en función de su tipología, funcionalidad o aplicabilidad y utilizando especificaciones técnicas no direccionadas.

No aplica para procedimientos de adquisición de bienes.

4.2.1. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO

Se detallará el personal técnico necesario para la ejecución de los trabajos, la posición que ocupará, la formación profesional que deberá acreditar.

CANTIDAD	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA
1	Instalador	Bachiller Técnico	Técnico en Refrigeración
1	Ayudante	Bachiller	Bachiller

Nota: Deberá definir el listado del personal técnico necesario para el proyecto.

4.2.2. EQUIPO MÍNIMO

(APLICA PARA SERVICIOS U OBRAS; EN EL CASO DE NO APLIQUE COLOCAR N/A)

El listado del equipo mínimo detallado, deberá ser definido en función de su tipología (sin determinación de marcas) y utilizando especificaciones técnicas no direccionadas; no se fijarán condiciones que carezcan de soporte legal o que resulten excesivas para el tipo de objeto a ejecutar.

No.	Equipo y/o instrumento	Características	Cantidad
1	Escalera	Escalera tipo tijera	1
2	Bomba de Vacío	Bomba de vacío con manómetros	1

Nota: El listado del equipo mínimo detallado, deberá ser definido en función de su tipología (sin determinación de marcas) y utilizando especificaciones técnicas no direccionadas

4.3. TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES Y CANTIDADES (APLICA PARA OBRAS)

	ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN	Código: GA-RG-23
		Vigente desde: 08/03/2021
		Versión: 06

ITEM	CPC 5 (CLASIFICACIÓN DE PRODUCTO)	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

N/A

4.4. CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA CADA RUBRO (APLICA PARA OBRAS Y EN EL CASO QUE NO APLIQUE COLOCAR N/A)

Nota: En este numeral se deberá redactar cada numeral especificado de cada ítem o rubro detallado en la sección 4.3

N/A

ITEMS

RUBRO

UNIDAD DE MEDIDA

DESCRIPCIÓN

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

MATERIALES:

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:

MANO DE OBRA

FORMA DE PAGO:

5. PLAZO DE EJECUCIÓN / ENTREGA

5.1. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la entrega será de 30 días.

Nota: Sólo con la suscripción del contrato administrativo o el instrumento que formalice la contratación se podrá dar inicio a la fase de ejecución contractual.

5.2. TIPO DE PLAZO DE EJECUCIÓN (TOTAL O PARCIAL)

Total

5.3. CRONOGRAMA (ENTREGA / EJECUCIÓN):

N/A

	ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN	Código: GA-RG-23
		Vigente desde: 08/03/2021
		Versión: 06

5.4. COMPUTO DE PLAZO:

a	Inicia a partir del día siguiente de la suscripción del respectivo contrato	X
b	Inicia a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo.	
c	Inicia desde el día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador del contrato. (APLICA SOLO PARA OBRAS)	
d	Otros casos	

Nota: En la opción Otros (d), se deberá detallar las condiciones establecidas para el inicio del plazo contractual.

Detallar:

6. FORMA DE PAGO

Pago contra entrega del bien recibido a entera satisfacción.